Acta de Reunión No: 01

Código	000 - F02
Versión	3
Fecha	24/06/2009
Página	1 de 8

Proceso: Control y seguimiento institucional

Control Interno

Tema: Asuntos relacionados con Control Interno

Lugar: Sala de juntas de Rectoría **Fecha:** 27 de enero de 2020

Hora de Inicio: 10:00 am **Hora de Finalización**: 11:30 am

Objetivo de la Reunión:
Realizar la revisión y el seguimiento a asuntos relacionados con el Sistema de Control Interno de la Universidad.

Asistentes:
Luis Fernando Gaviria Trujillo - Rector
María Teresa Vélez - Secretaria General (e)
Martha Leonor Marulanda Ángel, Vicerrectora de Investigaciones Innovación y Extensión
Diana Patricia Gómez Botero, Vicerrectora de Responsabilidad Social y Bienestar Universitario
Jhonier Guerrero Erazo, Vicerrector Académico
Fernando Noreña Jaramillo, Vicerrector Administrativo y Financiero
Sandra Yamile Calvo Cataño, Jefe Control Interno

Ausentes:
Francisco Antonio Uribe Gómez –Jefe de Planeación
Liliana Ardila Gómez - Secretaria General

Invitados:
Enio Aguirre Torres - Profesional Control Interno.
Elizabeth Tatiana López – Profesional Control Interno.
Jorge Humberto Tobón Lindo - Profesional Control Interno.
Viviana Marcela Carmona – Profesional Planeación.
Delany Ramirez – Profesional Planeación.
Paola Andrea Garzón – Profesional Vicerrectoría Administrativa y Financiera

Desarrollo De La Reunión
La Jefe de Control Interno inicia con la presentación de los temas a tratar durante la reunión a los integrantes del Comité Directivo.

Temas a Tratar.

1. Verificación del quórum.
2. Lectura y aprobación orden del día.
3. Aprobación de las actas números 12 y 13 de 2019.
4. Seguimiento al avance del PACTO 2019 (corte a 31 de diciembre de 2012)
5. Presentación para aprobación del PACTO 2020 / Responsable Oficina de Planeación
6. Proposiciones y varios – 5 minutos

Acta de Reunión No: 01

Proceso: Control y seguimiento institucional

Control Interno

Seguimiento tareas acta anterior

Se revisarán en el desarrollo de los temas, como punto 4.

Desarrollo de los Temas

1. Verificación del quórum

Se verificó la asistencia de los integrantes del Comité de Control Interno. Existió quórum para deliberar. El Jefe de Planeación se excusa por la no asistencia, por lo cual en su representación asisten los profesionales de Planeación Viviana Marcela Carmona y Délany Ramírez. La Dra. María Teresa Vélez Ángel, asiste en calidad de Secretaria General (e)

2. Lectura y aprobación del orden del día

Se somete a aprobación el orden del día, siendo este aprobado por el Rector y los demás integrantes del Comité.

3. Aprobación de acta anterior (Acta 12 y acta 13 de 2019)

La Jefe de Control Interno expresa que el acta 12 y 13 se enviaron para su revisión. Se recibió observaciones por parte de Planeación, las cuales ya fueron incorporadas al Acta.

El Rector somete a aprobación de las actas 12 y 13, siendo éstas aprobadas por el Rector y los demás integrantes del Comité de Control Interno.

4. Revisión de asuntos pendientes:

La revisión de asuntos pendientes queda para el próximo Comité de Control Interno.

5. Resultados PACTO a diciembre de 2019

La Jefe de Control Interno, presenta y expone detalladamente los resultados del Plan de Atención al Ciudadano y Transparencia Organizacional PACTO 2019 con corte al 31 de diciembre de 2019, las 103 Actividades Permanentes se cumplen en un 100%, en las 37 acciones del Plan de Acción se tiene un cumplimiento de 82.70%, de las cuales 29 acciones están finalizadas, cero (0) en proceso y ocho (8) vencidas con avance las cuales se inician en enero o febrero y finalizan en noviembre, como resultado de lo anterior, se observa que el grado de cumplimiento del PACTO 2019, con corte al 31 de diciembre de 2019, es del 86.16%, el cual de acuerdo a los criterios señalados es de cumplimiento ALTO.

El profesional Jorge Humberto Tobón Lindo, expone que se evidencia un cumplimiento del 100% sobre las Acciones Permanentes que la Universidad ha diseñado en pro de la

transparencia y el servicio a la comunidad universitaria, la mejora en el cumplimiento se debe a que algunas acciones que fueron evaluadas como un cumplimiento parcial, para este reporte se evidencia que cumplen con lo definido.

El Plan de Acción tiene un cumplimiento de 82.70% para el corte de diciembre, debido a que se tienen 8 acciones Vencidas con Avances. El Rector pregunta ¿Por qué estamos en 82.70% y no en un 100%?, la Jefe de Control Interno explica que no se lograron cumplir al 100% todas las acciones que fueron iniciadas en la vigencia, pero que las iniciadas y no terminadas se catalogan como "Vencidas con Avance"; se aclara que algunas de estas acciones que no se culminaron son:

- Los que tienen relación con el proyecto de modernización administrativa y estructura Organizacional que todavía está en parte de revisión
- Aplicativo de derechos de petición, que depende de la estructura organizacional
- Los relacionados con gestión documental, dado que se deben fortalecer y elaborar instrumentos archivísticos, los cuales desde se espera que en la presente vigencia se actualicen y se ajusten.
- Lo relacionado con el tema de tramites.

Explica, que, si bien en el PACTO se catalogan como "Vencidas con Avance", no implica que estas estén descuidadas por los responsables, se viene trabajando en ellas y por eso la recomendación es continuar en la vigencia 2020, enfatiza que el tema de gestión documental debe ser prioritario. Respecto al tema de Trámites quedó en "Vencido con Avance" el cual es un tema legal que requiere el registro de los mismos y el seguimiento en el Sistema Único de Información de Trámites (SUIT), pero también al interior de la Universidad también tenemos que hacer un plan que nos permita atender esos trámites de cómo los vamos a mejorar y rediseñar; y sobre todo atendiendo el decreto de la Presidencia de la República relacionado con el tema Anti-trámites. Es por esto, que la Jefe de Control Interno solicita a la Dra. María Teresa Vélez que el equipo Técnico de tramites sea más constante y que se asigne un líder del mismo.

El Vicerrector Administrativo y Financiero aclara sobre el tema de estructura organizacional, e informa que son dos temas, una cosa es la estructura actual que se está en unas reformas con relación al acuerdo el cual está pendiente por validaciones y que el documento ya está redactado y otra cosa es la modernización administrativa.

Continua el profesional Jorge Humberto Tobón Lindo comentando que con el propósito de mejorar continuamente el seguimiento de las actividades formuladas para el PACTO 2020, se recomienda que las dependencias o equipos de trabajo que las acciones correspondan a la ejecución de planes de acción o de trabajo éstos sean compartidos con la Oficina de Control Interno para realizar el seguimiento con base a estos.

De otra parte, la Jefe de Control Interno expone que llegó en el mes de enero de la presente vigencia, una comunicación del Ministerio de Educación Nacional que tiene relación con el PACTO, pues solicita la publicación de varios instrumentos y varios planes, que según las normas deben estar publicadas en la Página Web de la Universidad. Comenta que las dependencias dieron respuesta en los que teníamos y algunos quedaron pendientes, siendo estos muy muy similares a los que hemos evidenciado en PACTO y que le hemos hecho seguimiento, por lo tanto, el PACTO, nos ayuda a dar cumplimiento a los requerimientos del Ministerio de Educación Nacional y de la Procuraduría General de la Nación respecto al tema Índice de Transparencia de Acceso a la Información (ITA)

El Rector somete a aprobación el seguimiento al avance del PACTO 2019, siendo este aprobado por el Rector y los demás integrantes del Comité de Control Interno, sin que se presenten comentarios al respecto.

6. Socialización propuesta plan de acción PACTO 2020

La profesional de Planeación Viviana Marcela Carmona Arias, presenta detalladamente la propuesta de plan de acción del Plan de Atención al Ciudadano y Transparencia Organizacional PACTO 2020, indicando que la construcción del mismo se realizó de manera participativa con las diferentes redes de trabajo en el mes de noviembre de 2020, así mismo , aclara que el PACTO hace parte del Plan de Desarrollo Institucional, como plan operativo, lo anterior involucrando así en la apuesta estrategia institucional de los próximos 9 años el tema de transparencia, así mismo indica que dado lo anterior, el pacto será medido como cualquier proyecto dentro del sistema de gerencia del PDI, donde desde la oficina de planeación se solicitará seguimiento mes a mes y en el momento que Control Interno realice el seguimiento al PACTO, solicitará la información directamente a la Oficina de Planeación, lo anterior, en atención que la oficina de Planeación articulará con la red de trabajo.

Seguidamente expone antecedes, ejercicios de gestión existentes, la propuesta de plan de acción del PACTO para el año 2020 y la ruta de ejecución para la presente vigencia, dentro de los impulsores estratégicos hay uno que es “fortalecer la cultura de la legalidad, la transparencia, el gobierno corporativo y promover la participación ciudadana como ejes transversales del desarrollo institucional”, por lo anterior, desde el impulsor estratégico se empiezan a definir acciones que se alinearan con el PACTO, así mismo indica que éste quedó vinculado dentro del pilar de “Gestión y sostenibilidad institucional” que está a cargo del Vicerrector Administrativo y Financiero y la Oficina de Planeación va a realizar toda la ejecución del programa “Cultura de la legalidad, la transparencia, el gobierno corporativo y la participación ciudadana” para esto se creó un proyecto que se llama “Transparencia Gobernanza y legalidad” y se cumple a través del PACTO, en este contexto se presenta la propuesta del Plan de Acción el cual lo componen tres factores:

1. Factor Visibilidad y Control, (Estrategias: Rendición de cuentas, Mecanismos de riesgos de corrupción y Mecanismos para la transparencia y el acceso a la información,
2. Factor Institucionalidad (Estrategias: Iniciativas Adicionales, Racionalización de Trámites "Trámites y servicios SUIT y cumplimiento requisitos del Gobierno en Línea GEL) y
3. Factor Gestión de la comunicación y promoción institucional (Estrategia: Mecanismos para mejorar la atención al ciudadano).

Respecto al tema de oralidad en la nueva Ley Disciplinaria la Dra. María Teresa Vélez aclara al señor Rector que este tema exige una obra civil, unas adecuaciones de tipo locativo físico (sala de audiencia y grabación), por lo anterior recomienda a la Oficina de Planeación, realizar nuevamente un estudio para la ubicar esta sala en otro sitio, puesto que actualmente la oficina Jurídica de está expendiendo y posiblemente no habrá el espacio suficiente para la sala. De igual manera, la Jefe de Control Interno aclara que con la Dra. Luz Socorro jefe de la Oficina de Control Interno Disciplinario, se acordó que asistiera al próximo Comité de Control Interno para explicar los cambios y necesidad que exige la Ley, en cuanto a Talento Humano (vinculación) con experiencia en oralidad en la Rama Judicial e infraestructura.

La profesional de Planeación Viviana Marcela Carmona trae un tema para validar que fue una alerta que se dio desde la Vicerrectoría Administrativa y Financiera frente a las siguientes tres acciones:

LINEA	COMPONENTES	ACCIONES	RESPONSABLE	OBSERVACIÓN GTI&SI
Dar respuesta oportuna a los cambios y la normatividad frente a los requerimientos nacionales referente a la atención al ciudadano).	2. Gestión de la comunicación y promoción	Entrega de insumos para la puesta en funcionamiento del aplicativo de PQRS y derechos de petición	Gestión de Tecnologías Informáticas y Sistemas De Información	Nota: Los insumos ya fueron entregados a la CRIE (vistas y procedimiento para la generación de la numeración), falta que las áreas de vicerrectoría administrativa, GTH, Contratación, Gestión de. Documentos alimenten de forma adecuada la información de la estructura de clasificación y las personas asociadas a cada nodo de la estructura de clasificación.
		Poner en funcionamiento el aplicativo de PQRS y de derechos de petición	Vice administrativa, Control interno, CRIE, GTI, Secretaria General	Nota: Por GTI, se tiene planeado comenzar con el nuevo desarrollo a partir de mitad año entrante, pero para el actual sistema lo puede realizar el CRIE con la información que se le ha suministrado
		Centralización y administración de las bases de datos institucionales.	Gestión de Tecnologías Informáticas y Sistemas De Información	Nota: No se entiende este punto, ya que esta es una labor que siempre ha realizada la dependencia y en los desarrollos internos para la entidad la información se tiene centralizada.

Desde la Oficina de Gestión de Tecnologías informáticas y Sistemas de Información realizaron las observaciones a Planeación sobre éstas tres actividades indicando que ya se había suministrado la información al CRIE, que por ende, éstas tres actividades no debían ir dentro del Plan Anticorrupción ni debían estar a cargo de la Oficina de Gestión de Tecnologías informáticas y Sistemas de Información, por lo anterior, éstas actividades no quedan dentro del Plan de Atención al Ciudadano y Transparencia Organizacional PACTO.

Respecto a la ruta de Ejecución, de acuerdo a los lineamientos son tres seguimientos que se realizan durante el año a través de la Oficina de Control Interno, pero como esto ya hace parte del Plan de Desarrollo Institucional, la Oficina de Planeación realizará un seguimiento mensual de acuerdo al modelo de sistema de gerencia del PDI al ser un plan operativo, la actualización del PACTO 2021 se realizará entre el mes de noviembre y diciembre 2020 y el 30 de enero de 2020 de debe tener la publicación del PACTO, previa aprobación del presente comité.

El Rector somete a aprobación el PACTO 2020, siendo este aprobado por el Rector y los demás integrantes del Comité de Control Interno, sin que se presenten comentarios al respecto.

7. Proposiciones y varios

- **Auditoria Financiera de la CGR**

La jefe de Control Interno socializa que a partir del día 27 de enero de 2020, se da apertura a la Auditoría financiera que realiza la Contraloría General de la República sobre la vigencia 2019, en cumplimiento del artículo 267 de la Constitución Política de Colombia y en desarrollo del Plan General de Vigencia Fiscal 2020.

Los objetivos específicos de la auditoria se citan a literalmente del oficio de la Contraloría General de la Republica No.2020EE0006594.

1. Expresar una opinión, sobre si los estados financieros a 31 de diciembre de 2019 están preparados, en todos los aspectos significativos, de conformidad con el marco de información financiera o marco legal aplicable y si se encuentran libres de errores materiales, ya sea por fraude o error. Se deben incluir todos los estados financieros y las notas a los estados financieros.
2. Evaluar el control interno financiero y expresar un concepto.
3. Verificar si la información presupuestal refleja la realidad de los hechos económicos ocurridos y emitir la opinión correspondiente, con corte al 31 de diciembre de 2019.
4. Verificar el manejo financiero de la entidad, relacionado con los recursos públicos asignados para la implementación y ejecución de la política pública de las personas en condición de discapacidad.

5. Verificar el manejo financiero de la entidad, relacionado con los recursos públicos asignados para Equidad de Género.
6. Verificar el manejo financiero ejecutado por la entidad, relacionado con los recursos públicos asignados para la Política Pública de Participación Ciudadana.
7. Evaluar el manejo financiero de la entidad, relacionado con los recursos asignados para facilitar y asegurar la implementación y el desarrollo normativo del Acuerdo Final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera y para cumplir la ley de víctimas.
8. Evaluar el manejo financiero de la entidad, relacionado con los recursos asignados para educación inclusiva.
9. Evaluar el manejo financiero del recurso público administrado y emitir concepto sobre el mismo.
10. Emitir concepto sobre la rentabilidad financiera de la inversión pública.
11. Realizar seguimiento a las observaciones vigentes de la Comisión Legal de Cuentas de la Cámara de Representantes, si las hubiere.
12. Emitir fenecimiento o no sobre la cuenta fiscal rendida por el sujeto de control.
13. Atender las denuncias asignadas.
14. Evaluar el cumplimiento del plan de mejoramiento presentado a la CGR en el SIRECI.

Respecto al tema la Jefe de Control Interno hace énfasis en los nuevos objetivos de la auditoria como son los recursos para equidad de género y educación inclusiva, también resalta la importancia de tener claridad en los recursos para participación ciudadana y el tema del Acuerdo final de paz.

El señor Rector solicita que todas las Vicerrectorías aporten con información respecto a los temas de “Política de Inclusión” y de acuerdo de paz.

Finalmente, el Señor Rector, solicita que periódicamente se informe sobre el proceso de auditoria con la CGR en el Comité Directivo.

- **Otros procesos con la CGR**

De igual manera, expone que uno de los procesos del CIARP PRF 2016-221, queda pendiente el otro identificado PRF 2015-1173, en este momento está una Comisión de la CGR instalados en la Oficina de Control Interno realizando un informe técnico al respecto.

En el tema de subsidio de incapacidad se tienen dos procesos de responsabilidad fiscal, el año pasado los dos fueron archivados, pero cuando surtió el proceso de grado de consulta solicitaron desde Bogotá que realizaron pruebas.

En el tema de austeridad en el gasto están citando a varios funcionarios y colaboradores de la Universidad con el fin de que rindan declaraciones. En otros procesos la CGR ha avanzado solicitando versiones o declaraciones.

Acta de Reunión No: 01

Proceso: Control y seguimiento institucional

Control Interno

Anexos:

- Lista de asistencia del 27 de enero de 2020
- Agenda del Comité institucional de Control Interno No. 01
- Presentación Seguimiento al avance del PACTO 2019 (corte a 31 de diciembre de 2012
- Consolidado PACTO 2019
- Presentación PACTO 2020 / Responsable Oficina de Planeación
- Oficio 2020EE0006594 de CGR

TAREAS PENDIENTES/COMPROMISOS/POLÍTICAS

Se realiza el seguimiento de las tareas pendientes en el próximo Comité de Control Interno.

Descripción de la Tarea	Responsable	Fecha de Entrega
<Acta 2-2019> Presentación de informe de procesos de responsabilidad fiscal.	Control Interno	Próximo Comité
<Acta 4-2019> Ajustar la Resolución de Austeridad	Vicerrectoría Administrativa y Financiera	30 de agosto
<Acta 9 - 2019> Formalizar Manual de Auditoría de la OCI mediante acto administrativo	Control Interno	30/11/2019
Acta 12 - 2019> Enviar comunicado a la Vicerrectoría Administrativa y Financiera con copia a la Rectoría, Vicerrectoría Académica, Secretaría General frente al tema del Hallazgo 7 "Horas Cátedra"	Control Interno	Próximo Comité
Acta 01 -2020> Publicar el PACTO 2020	Oficina de Planeación	31/01/2020

OBSERVACIONES:

Ninguna

FIRMAS:

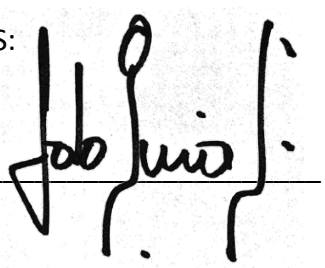

Rector

Jefe de Control interno